



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00658729- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por RD-2023-446-E-UNC-DEC#FCA, se autoriza el Servicio de Capacitación para el dictado del Seminario/Taller: "GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE MICROEMPRESARIOS", en el área de "Administración de Empresas Agropecuarias", a cargo de la Ing. Agr. María Noel BUFFA; y

CONSIDERANDO:

Que a N° de Orden 19, la Lic. Verónica Andrea MARITANO, Secretaria de Educación y Cultura de la MUNICIPALIDAD DE ARROYITO, CÓRDOBA, solicita se deje sin efecto el mencionado servicio de capacitación, debido a que no se ha llegado con el cupo mínimo de inscriptos para la ejecución del mismo.

Que a N° de Orden 20, consta la notificación de la Docente de la Cátedra de Administración Rural de la FCA-UNC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-446-E-UNC-DEC#FCA, en la cual se autoriza el Servicio de Capacitación para el dictado del Seminario/Taller: "GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE MICROEMPRESARIOS", en el área de "Administración de Empresas Agropecuarias", a cargo de la Ing. Agr. María Noel BUFFA, debido a que no se ha llegado con el cupo mínimo de inscriptos para la ejecución del mismo.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área de Personal y Sueldos. Déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Extensión, General y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.

